



**DECRETO Nº 0030**

**NEUQUÉN, 07 ENE 2011**

**VISTO:**

La visita a la ciudad de Neuquén del reconocido artista plástico JUAN NICOLÁS MELÉ; y

**CONSIDERANDO:**

Que JUAN NICOLÁS MELÉ, nacido el 15 de octubre de 1923 y uno de los representantes de las vanguardias de la década del 40 y precursor del Arte Concreto en Argentina, se graduó como Profesor Nacional de Dibujo y Pintura en la Escuela Nacional de Bellas Artes Prilidiano Pueyrredón de la ciudad de Buenos Aires;

Que su intensa actividad artística lo lleva en 1946 a formar parte del grupo "Asociación Arte Concreto-Invención" y de la "Fundación Arte Nuevo" en 1955;

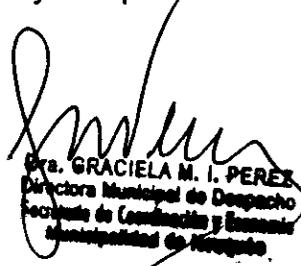
Que en 1948 viaja a Francia becado por el gobierno francés donde reside hasta 1950, continuando su formación en Europa en la escuela del Louvre y estudiando con importantes artistas del arte constructivo como Vantongerloo, Domela, Pevsner y Sonia Delauney, contactándose con Brancusi, Braque, Lothe, Max Huber, Max Bill y Munari, entre otros representantes del arte contemporáneo;

Que desde 1974 a 1986, Melé reside en Nueva York, donde realiza múltiples exposiciones y obtiene importantes distinciones, regresando a Buenos Aires en 1987;

Que su destacada actividad artística, que suma numerosos libros de su autoría, es valorada a través de premios y reconocimientos, ya que en 1997 es designado Profesor Asociado de la Cátedra de Diseño de la Universidad J. F. Kennedy y recibe el Premio Trabucco de la Academia Nacional de Bellas Artes; en el año 2002 es nombrado Académico de Número de la Academia Nacional de Bellas Artes, y en 2003 y 2005 obtiene el Primer Premio y el Gran Premio de Honor del Salón Nacional de Bellas Artes;

Que con motivo de la inauguración de una muestra de su obra en el Museo Nacional de Bellas Artes de la ciudad de Neuquén, Juan Nicolás Melé brindó en el Auditorio una brillante conferencia al respecto, culminando su actividad con la donación por su parte, al patrimonio de la ciudad, de 64 obras para ser exhibidas en el MNBA con el cargo de que la muestra sea itinerante;

Que su valiosísima contribución y enriquecimiento al patrimonio

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación y Enlace  
Municipalidad de Neuquén

artístico de la ciudad de Neuquén constituye un aporte indiscutible para la construcción de la identidad a través de su lenguaje artístico universal;

Que es pertinente el dictado de la norma legal que plasme el merecido reconocimiento por parte de la comunidad, a la trayectoria artística de JUAN NICOLÁS MELÉ;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DECLARAR ARTISTA PLÁSTICO ILUSTRE DE LA CIUDAD DE ----- NEUQUÉN a Dn. JUAN NICOLÁS MELÉ en reconocimiento de su destacada trayectoria a nivel nacional e internacional; de acuerdo a los considerandos expuestos en el presente Decreto.-**

**Artículo 2º) HACER ENTREGA de las LLAVES DE LA CIUDAD a Dn. JUAN ----- NICOLÁS MELÉ y de un ejemplar original del presente Decreto, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 1º).-**

**Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Cultura.-**

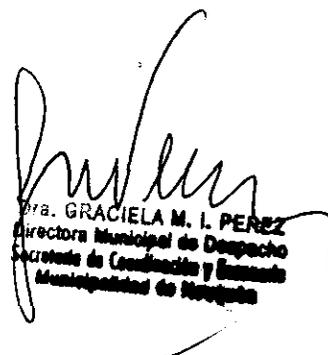
**Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-**

GP.-

ES COPIA



FDO) FARIZANO  
SMOLJAN.-

  
Sra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación y Asesoría  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial  
Municipal N° 1803  
Fecha: 14, 01, 2011